



## **REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL**

### **Individualización del Contribuyente (Comprador)**

#### **a) Persona Natural:**

- Cédula de identidad por ambos lados.

#### **b) Persona Jurídica**

- Copia RUT de la empresa.
- Cédula de identidad por ambos lados del representante legal.
  - a) Sistema registral
    - Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y las modificaciones que afecten el giro, razón social, etc.
    - Extracto publicado en el diario oficial e inscrito en el registro de comercio del conservador de bienes raíces, tanto de la constitución de la sociedad como de las modificaciones posteriores.
  - b) Empresa en un día
    - Certificado de estatuto actualizado de la sociedad, según corresponda.
- Acreditar la personería del representante legal.

### **Relativos a la Adquisición de Patente**

- Compraventa, Cesión u otro acto que acredite la adquisición de la patente debidamente individualizada.

### **Relativos al Inmueble donde se desarrolla la actividad**

- Certificado de dominio
- Contrato de arrendamiento notarial, autorización notarial de uso de inmueble, comodato u otro instrumento que acredite el legítimo uso del inmueble.
- Certificado de avalúo fiscal

### **Relativos al giro**

- Adjuntar iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Cambio de Razón Social de Resolución Sanitaria, Informe Sanitario y/o Calificación Técnica, según corresponda.
- Declaración jurada de no estar afecto a las inhabilidades del art. 4 de la Ley 19.925.
- Certificado de antecedentes de todos los socios o del directorio en el caso de sociedades anónimas
- Declaración junta de vecinos
- Comunicación de inicio de actividades de alcoholes SAG

### **NOTA:**

**Tratándose de sociedades se debe adjuntar la información respecto de todos los socios o del directorio en el caso de sociedades anónimas.**

**La transferencia es solo el cambio del titular registrado de la patente y no autoriza al ejercicio de la actividad en un lugar distinto a aquel que está amparado por la patente adquirida.**

---

---